



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 049-2018-FEP-INJUPEMP**

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE  
LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO  
(INJUPEMP)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.**





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 049-2018-FEP-INJUPEMP**

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE  
LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO  
(INJUPEMP)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.**

**Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Septiembre de 2018.**

**Oficio N° Presidencia TSC-2495/2018**

Magister

**Martha Doblado Andara**

Directora

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

Su Oficina

**Señora Directora:**

Adjunto encontrará el Informe N° 049-FEP-INJUPEMP, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Ricardo Rodríguez**  
Magistrado Presidente

 Archivo

## **CONTENIDO**

PÁGINA

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### **CAPÍTULO II ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### **CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	5
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	6
5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9

#### **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	11
--------------	----

#### **CAPÍTULO V RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIÓN	12
---------------	----

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

##### Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos del INJUPEMP del período fiscal 2017.

##### Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión, con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual (POA), y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado por el sujeto pasivo, para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno, y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del plan operativo anual institucional (entrega de bienes y/o servicios generados).
5. Determinar si la situación financiera del INJUPEMP, al cierre del ejercicio fiscal examinado, fue sana o no, y cómo estuvo su comportamiento en comparación con el año inmediato anterior.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, y se realizó sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por el INJUPEMP, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado. Con relación a la información financiera, lo que se realizó es un análisis de los resultados obtenidos en los principales Estados Financieros, mediante la aplicación de indicadores financieros básicos, y no representa una auditoría financiera-contable

## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”*.

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos, entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL.**

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), es una institución de previsión social, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto Ley N° 138 del 7 de abril de 1971. Su fin primordial es el otorgamiento de los beneficios de jubilación, pensión por incapacidad, muerte en servicio activo y retiro del sistema, mejorando periódicamente su cuantía conforme lo permita el desenvolvimiento financiero del régimen.

#### **2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN.**

La planificación operativa del INJUPEMP, correspondiente al período fiscal 2017, se formuló con base en dos (2) objetivos estratégicos, siendo estos los siguientes:

1. Brindar una compensación económica al retiro del servicio público eficaz y oportuno, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los pensionados, sus beneficiarios y participantes afiliados al sistema activo e inactivo que reciben los servicios que el Instituto ofrece, este objetivo tiene como resultado institucional, ampliar la cobertura de beneficios actuales y nuevos para los beneficiarios.
2. Ampliar la cobertura de los servicios financieros y cubrir con las necesidades de préstamos personales e hipotecarios a los pensionados y participantes activos e inactivos del sistema. El resultado a este objetivo es incrementar la colocación de servicios financieros.

Sus objetivos operativos son:

1. Atender los beneficiarios activos e inactivos, y pasivos del sistema.
2. Aprobar y desembolsar las solicitudes de préstamos personales e hipotecarios.

La estructura programática de la planificación para atender los objetivos operativos se conformó por tres (3) programas: Programa 01 de “Actividades Centrales; Programa 11 de “Administración de Servicios Sociales y Previsionales” y el Programa 12 “Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos”. Dentro de los Programas 11 y 12, se identifican diecinueve (19) productos finales, que para efectos de la evaluación se resumen en cuatro (4) productos finales, en este se incluyen las personas beneficiadas por tipo. Asimismo, se identifican ciento diecisiete (117) productos intermedios, cabe mencionar que el Programa 01 no se incluye en la evaluación de este informe, ya que, solamente representa actividades estrictamente de apoyo para el logro de los objetivos institucionales, y no tiene una producción física.

A continuación se presenta el Plan Operativo Evaluado de la gestión 2017:

PLAN OPERATIVO EVALUADO GESTIÓN 2017				
INJUPEMP				
PRODUCTOS FINALES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
Pensiones	Personas	16,711	16,385	98%
Beneficios	Personas	36,418	37,049	102%
Préstamos Personales	Personas	38,678	35,794	93%
Préstamos Hipotecarios	Personas	343	330	96%
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN GENERAL</b>				<b>97%</b>

Fuente: elaboración propia con datos del POA de INJUPEMP

- Pensiones y Beneficios:** Estos productos son formulados en el Programa 11 “Administración de Servicios Sociales y Previsionales”, y cada uno comprende lo siguiente:
  - 1) Pensiones: corresponden a pago por las pensiones temporales o vitalicias derivadas de vejez (Jubilación); viudez; orfandad, invalidez, ascendencia y vejez complementaria, 2) Beneficios: son pagos únicos colaterales por conceptos relacionados con el retiro del sistema de previsión; gastos fúnebres; pensión por vejez; muerte en servicio activo, por pensión de invalidez, por pago único de pensión, por garantías de otorgamiento de pago único y mensual.
- Préstamos Personales e Hipotecarios:** Bajo el Programa 12 Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos, se establecieron estos productos, el otorgamiento de créditos, ya sea nuevos o por refinanciamiento, para gastos personales representaron una erogación de 1,678.2 millones de Lempiras. En el caso de préstamos hipotecarios, existen varios conceptos por medio de los cuales se realizan las erogaciones, adquisición de vivienda nueva, solamente construcción, liberación de hipoteca, ampliación y mejoras, adquisición de terrenos y préstamos con garantía hipotecaria, estos representaron una erogación de 152.1 millones de Lempiras.

Actualmente el INJUPEMP, cuenta con su Plan Estratégico a nivel de borrador y forma parte de un programa piloto dirigido por la Secretaria General de Coordinación del Gobierno, dentro del cual se establece un sistema de indicadores pendientes de aprobación.

#### Vinculación con la Planificación de Nación.

El INJUPEMP integra el Gabinete de Conducción y Regulación Económica, quien tiene como prioridad promover la seguridad económica mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y la inversión. Los objetivos institucionales se encuentran vinculados con la Visión de País y Plan de Nación, y está enmarcada en el objetivo N° 1. “Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistema consolidado de previsión social”, particularmente en la Meta 1.5. “Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados y el 50% de la población ocupada no asalariada del país”.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El Presupuesto de Egresos aprobado al INJUPEMP para el período fiscal 2017, fue por 9,606.2 millones de Lempiras, se presenta financiado en su totalidad por Recursos Propios, provenientes de las contribuciones a la Seguridad Social por parte de sus afiliados, y por los intereses generados por la concesión de préstamos, y en la rentabilidad obtenida por la inversión en títulos valores. Este presupuesto aprobado presenta un incremento del 32% en relación al monto aprobado en el ejercicio fiscal 2016, dicho incremento se ve reflejado mayormente en los gastos destinados al pago de jubilaciones y pensiones; y en la disponibilidad para otorgar préstamos, y para las inversiones en títulos valores a corto plazo; durante el ejercicio fiscal no se presentaron modificaciones al presupuesto inicialmente aprobado.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 6,818.2 millones de Lempiras, que equivale al setenta y uno por ciento (71%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación el detalle del presupuesto ejecutado por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INJUPEMP					
PERIODO 2017					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	249,162,250.00	249,162,250.00	192,957,852.00	2.83%	77.44%
Servicios no Personales	107,370,000.00	107,370,000.00	77,037,245.00	1.13%	71.75%
Materiales y Suministros	10,500,000.00	10,500,000.00	5,071,570.00	0.07%	48.30%
Bienes Capitalizables	47,700,000.00	47,700,000.00	41,793,471.00	0.61%	87.62%
Transferencias	4,069,440,000.00	4,069,440,000.00	3,500,768,663.00	51.34%	86.03%
Activos Financieros	5,122,027,750.00	5,122,027,750.00	3,000,560,851.00	44.01%	58.58%
<b>TOTALES</b>	<b>9,606,200,000.00</b>	<b>9,606,200,000.00</b>	<b>6,818,189,652.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>70.98%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria del INJUPEMP

En los resultados presupuestarios, se observa que las mayores erogaciones se concentraron en el pago de jubilaciones y pensiones, (Grupo de Transferencias) y para el otorgamiento de los Préstamos de corto y largo plazo, y a la Inversión en Títulos y Valores dentro del Sistema Financiero Nacional (Grupo Activos Financieros), cumpliendo su función principal de otorgar beneficios a sus afiliados, y aumentar la rentabilidad de sus inversiones, que permita cumplir con las obligaciones de previsión social a los participantes.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo no ejecutado por 2,788.0 millones de Lempiras, del cual 2,121.5 millones de Lempiras (76%), corresponden al grupo de Activos Financieros, que lo constituyen, el otorgamiento de Préstamos Personales, y Préstamos Hipotecarios y la inversión en Títulos Valores (Inversiones), de acuerdo con la revisión de las Notas Explicativas y la documentación soporte, esta situación obedece a:

- **Préstamos:** Los lineamientos de la concesión neta de préstamos de los Institutos de Previsión, indica que los valores relacionados con los refinanciamientos acumulados, se

encuentran incluidos en los abonos y cancelaciones de los préstamos recuperados durante ese mismo período, lo que significa que estos valores no son realmente salidas de efectivo, los que se registran únicamente a nivel contable y no presupuestario, es decir, que para el período 2017 se atendieron 36,124 préstamos (personales e hipotecarios), con un monto global de 2,705.4 millones de Lempiras, no obstante, en la liquidación presupuestaria únicamente se registran valores reales con un monto de 1,830.3 millones de Lempiras, quedando un saldo de 887.1 millones de Lempiras.

- **Inversiones:** La baja ejecución obedece a que las tasas de interés ofertadas por los Bancos, reflejaron una baja durante el período 2017, lo que ocasionó una disminución de los ingresos financieros del Instituto, y por ende en la colocación, por otra parte, con la aplicación de la Ley de INJUPEMP desde el 2014, ha incrementado significativamente el pago de beneficios, generando más erogaciones y por ende menos recursos para invertir.

#### **4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.**

A continuación un análisis de sus principales Estados Financieros, con base en la revisión de los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2017, y en comparación al período fiscal 2016.

##### **Análisis de Movimiento de Estado de Resultado.**

Al cierre del año 2017 el INJUPEMP, refleja un excedente del período de 5,034.9 millones de Lempiras, mayor en 5.43% a lo reflejado en el año 2016, donde el excedente fue por un valor de 4,775.5 millones de Lempiras. Al observar la variación interanual entre los años 2016 y 2017, tanto de los ingresos como los egresos, los comportamientos más significativos se dan en las siguientes cuentas:

- Los ingresos de operación, aumentaron en 306.1 millones de Lempiras, producto de la tasa de aportaciones y cotizaciones, que realizan todas las entidades gubernamentales que están adscritas a este régimen, además, por el incremento de salarios a los empleados del Gobierno Central en el año 2017, según los describen en las Notas Explicativas.
- Los ingresos financieros por su parte, aumentaron en 31.1 millones de Lempiras, es decir, 1.08%, en relación al año 2016, dentro de las cuentas que conforman este tipo de ingresos las variaciones más significativas se dieron en: a) Ingresos por diferencial cambiario en inversiones en dólares disminuyeron en 213.6 millones de Lempiras, b) Bonos del Estado aumentaron en, 96.4 millones de Lempiras, y, c) inversiones en el sector público, con un aumento de 104.2 millones de Lempiras.
- Los egresos de operación, aumentaron en 359.9 millones de Lempiras, el desglose de las cuentas de este tipo de egresos indica que, los egresos por concepto de pensiones por jubilaciones aumentó en 230.7 millones de Lempiras, y que según Notas Explicativas, es consecuencia de la madurez del sistema, así como el impacto generado por la indexación al IPC, de todos los pagos de beneficios a que tienen derecho los participantes de acuerdo a la nueva Ley de INJUPEMP y sus reformas, siendo ésta variación la más significativa.

##### **Análisis de Movimiento de Activos.**

La variación interanual entre los años 2016 y 2017, muestra un incremento del 5.79% en sus activos totales, que en términos absolutos fue de 1,817.8 millones de Lempiras (**Ver Cuadro de ESF**). Este incremento se observó en la disponibilidad inmediata, específicamente en la cuenta

de Bancos con un incremento de 1,081.1 millones de Lempiras, conforme a Notas Explicativas, estos manifestaron que el saldo en Bancos se ve incrementado por las reservas que se están haciendo para la construcción del Centro Cívico Gubernamental.

Dentro del total de activos, 32,504.1 millones de Lempiras, pertenecen a los activos corrientes, siendo la cuenta de inversiones la más significativa por un monto de 22,410.7 millones de Lempiras, dichas inversiones en relación al año 2016 aumentaron en 457.3 millones de Lempiras, la composición de estas inversiones, y de acuerdo a sus Notas Explicativas, revelan que los mayores movimientos se dieron en las inversiones en Banco Atlántida, que aumentaron en 780.8 millones de Lempiras y, en la Secretaría de Finanzas las inversiones disminuyeron en 1,129.6 millones de Lempiras.

### **Análisis de Movimiento de Pasivos.**

La variación interanual en los pasivos, reflejó un incremento de 4.34%, que en términos absolutos fue de 70.4 millones de Lempiras (**Ver cuadro ESF**), el aumento más significativo se dio en los pasivos no corrientes en la cuenta de créditos bancarios por aplicar, con un aumento de 73.6 millones de Lempiras.

### **Análisis de Movimiento de Patrimonio.**

El patrimonio, aumentó en 5.87% (**Ver cuadro de ESF**), la cuenta con mayor incremento fue beneficios por otorgar que aumentaron en 1,793.6 millones de Lempiras. Los beneficios por otorgar, representan el valor de beneficios futuros no otorgados, al que tienen derecho los participantes del sistema, y que se determinan con base a porcentajes de contenidos en estudios actuariales, según lo indican sus Notas Explicativas.

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)</b>				
<b>INJUPEMP</b>				
<b>(Valor en Lempiras)</b>				
<b>Descripción</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>Absoluta</b>	<b>Variación</b>
Activos Corrientes	32,504,184,184.22	30,685,011,930.03	1,819,172,254.19	5.93%
Activos No Corrientes	709,821,874.15	711,148,055.39	-1,326,181.24	-0.19%
<b>Total Activos</b>	<b>33,214,006,058.37</b>	<b>31,396,159,985.42</b>	<b>1,817,846,072.95</b>	<b>5.79%</b>
Pasivo Corriente	1,273,467,290.11	1,265,349,884.50	8,117,405.61	0.64%
Pasivo No Corriente	417,843,356.47	355,551,364.88	62,291,991.59	17.52%
<b>Total Pasivo</b>	<b>1,691,310,646.58</b>	<b>1,620,901,249.38</b>	<b>70,409,397.20</b>	<b>4.34%</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>31,522,695,411.79</b>	<b>29,775,258,736.04</b>	<b>1,747,436,675.75</b>	<b>5.87%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>33,214,006,058.37</b>	<b>31,396,159,985.42</b>	<b>1,817,846,072.95</b>	

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el INJUPEMP

### **Análisis Razones Financieras.**

Las razones financieras, son indicadores que nos ayudan a cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa o entidad evaluada, dichas razones se evalúan desde el ámbito de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad, y con ello evaluar su gestión, estas no se consideran aplicables en los institutos de previsión. Lo anterior, se basa en que estos deben manejar ratios financieros tomando como referencia estudios actuariales, que demuestren un equilibrio financiero-actuarial, con el propósito de que estas cifras garanticen en un futuro a sus cotizantes, el derecho de gozar una seguridad económica y social al momento de jubilarse.

No obstante a lo anterior, el INJUPEMP, proporcionó el análisis de algunos índices financieros, que se detallan a continuación:

INDICES FINANCIEROS			
INJUPEMP			
Índice de Rentabilidad	Resultados		Variación
	2017	2016	
Rentabilidad Patrimonio	15.97%	16.04%	-0.07%
Rentabilidad sobre Activos Productivos	16.67%	16.78%	-0.11%
Rentabilidad sobre Activos Totales	90.92%	90.66%	0.26%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por INJUPEMP

### **Análisis:**

Al observar la variaciones entre ambos años, se pudo apreciar, que la variaciones fueron mínimas por lo que, se considera mantuvieron estos índices de forma constante. El análisis de estas razones para el año 2017, revela lo siguiente:

- La razón de patrimonio, indica que por cada Lempira que se encuentra en el patrimonio este contribuyó a que se generaran poco más de 0.15 centavos en el excedente del periodo.
- La rentabilidad sobre los activos productivos lo conforman aquellos activos que por su naturaleza ayudan a la generación de intereses, y permiten el crecimiento del fondo, y por ello las cuentas que se consideran dentro de los activos productivos que son: Bancos, inversiones, préstamos personales, préstamos para vivienda. Esta razón indica, que los activos productivos contribuyeron a generar poco más de 0.16 centavos en el excedente del período.
- La rentabilidad sobre activos totales mide el porcentaje que representan el total de activos productivos sobre los activos totales, los cuales representan el 90.92%.

Otras cuentas que son analizadas por el INJUPEMP, a través de indicadores, es la Cartera de Créditos e Inversiones, que tienen como propósito medir en el primer caso, la mora de la cartera crediticia, y en el segundo caso, el portafolio de inversiones, tasa de rendimiento del portafolio, tipos de instrumento, distribución por moneda, entre otras; en este último caso, estos se rigen por el Reglamento de Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y por su propio Reglamento Interno de Inversiones.

Con base al análisis de las cifras que comprenden sus estados financieros, y en aplicación a algunos índices financieros, estos mantuvieron un comportamiento constante en sus cifras, mostrando una buena relación entre sus activos, pasivos y patrimonio, la mayor concentración de sus cifras estuvo en la cuenta de inversiones, que tiene como propósito maximizar los beneficios de los aportantes, y en la provisión que se realiza en el patrimonio en la cuenta de beneficios por otorgar, como parte de lo que les determinan los estudios actuariales. Hubo una buena relación entre sus ingresos y egresos, logrando un excedente de 5,034.9 millones de Lempiras, que se vio influenciado por las aportaciones y nuevos cotizantes al sistema.

No obstante a lo anterior, son los estudios actuariales los que avalan la correcta comunicación de los resultados, a fin que, a través de ellos se garanticen los esquemas financieros que aseguren las aportaciones de los cotizantes, y la cancelación de obligaciones futuras. Con estos estudios se podría entonces afirmar, si las cifras reveladas a través de sus estados financieros, son un indicador de una correcta y sana gestión de recursos.

## 5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad está definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto), por lo que se considera como una “Gestión Efectiva” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje igual o mayor al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual (POA), y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La gestión 2017 del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), fue eficaz con desaprovechamiento de recursos, el promedio general de ejecución de su planificación operativa fue de 97% y ejecutó su presupuesto en 71%, asimismo, la gestión institucional no logró el nivel de efectividad porque obtuvo un resultado de 84%, debido a que no existió una relación idónea entre los productos entregados y los recursos utilizados (POA-Presupuesto).

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por el INJUPEMP por medio de su programa al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación documental de la información se orientó al producto final, “*Préstamos Personales*”, del Programa presupuestario: Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos la cual evidenció, lo siguiente:

- En el cumplimiento de este producto involucró el Departamento de Préstamos Personales, dependiente de la División de Préstamos, con el apoyo de la División de Finanzas; este servicio se otorga a participantes activos e inactivos, jubilados y pensionados del sistema, previo a requisitos exigidos.
- El INJUPEMP, cuenta con un Manual de Préstamos Personales que fue elaborado por la Unidad de Desarrollo Institucional, y aprobado por el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa, estableciendo los procedimientos, fundamentos legales, lineamientos, funciones y responsabilidades, con el fin de mantener controles internos para normar las actividades que se desarrollan por parte de todos los funcionarios que intervienen en las operaciones propias del otorgamiento de préstamos personales.
- Existen varias modalidades de préstamos otorgados de acuerdo al estatus de los participantes, siendo estos: Crédito Ya; Préstamos Personales; Préstamos con Aval;

Préstamos sobre cotizaciones; Préstamos para consolidar deudas; Préstamos para Vivienda; y, Crédito Vacacional.

- De una muestra al azar de ocho (8) Expedientes, seis (6) corresponden a préstamos personales y dos (2) a préstamos de consolidación, se comprobó que contienen los requisitos exigidos del proceso administrativo como ser: Solicitud de préstamo firmada y sellada por el jefe de Recursos Humanos; comprobante de pago; cotizaciones impresas de planillas definitivas; impresión de planilla definitiva; voucher de pago mes anterior del participante; fotocopias de documentos personales; croquis de domicilio; fotocopia cuenta de Banco; pagaré; confirmación central de riesgos; análisis de crédito; y la autorización irrevocable.

La evaluación de la gestión institucional del INJUPEMP como parte del presente examen, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas, donde se evidenció que las cifras de los resultados físico-financieros de sus metas y productos finales, están acorde a las presentadas en el expediente de Rendición de Cuentas remitido a este Tribunal Superior de Cuentas.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) en su gestión 2017, logró una gestión que se califica como eficaz con desaprovechamiento de recursos, obtuvo un promedio de ejecución en su planificación operativa del 97%, y una ejecución presupuestaria de 71%, asimismo, no se califica como una gestión efectiva, porque la intersección de la eficacia y la eficiencia, fue de 84%.
2. La planificación del ejercicio 2017 del INJUPEMP, fue presentada de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por dos (2) objetivos estratégicos, dos (2) objetivos operativos y diecinueve (19) productos finales y ciento diecisiete (117) productos intermedios, todos vinculados a su misión de garantizar el pago de los diferentes beneficios a sus afiliados.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 97%, con base en la ejecución de sus productos finales relacionados con el otorgamiento de beneficios sociales y servicios financieros otorgados. En lo relacionado a indicadores de Nación, la institución, no tiene asignada una meta o indicador particular, no obstante, su planificación se alinea al objetivo N° 1 del Plan de Nación y Visión de País: “Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistema consolidado de previsión social”, vinculado con la Meta 1.5 del Plan Estratégico de Gobierno de: “Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados y el 50% de la población ocupada no asalariada del país, al apoyar las gestiones gubernamentales en mantener la cobertura de seguridad social de la población, particularmente de los empleados del Sector Público.
4. Los resultados presupuestarios, indican una coherencia con su función principal de otorgar beneficios a sus afiliados, y aumentar la rentabilidad de sus inversiones que permita cumplir con las obligaciones de previsión social a los participantes; no obstante, se observaron bajas ejecuciones en grupos de gastos relacionados directamente al rol institucional.
5. Las cifras que presentan los Estados Financieros del INJUPEMP en el período fiscal 2017, basado en la aplicación de algunos índices financieros, muestran un comportamiento constante en relación a las cifras del período 2016, manteniendo una buena relación entre sus activos, pasivos y patrimonio, así como en sus ingresos y egresos, logrando un excedente de 5,034.9 millones de Lempiras, que se vio influenciado por las aportaciones y nuevos cotizantes al sistema. No obstante, se requiere de estudios actuariales, que puedan afirmar si las cifras reveladas a través de sus estados financieros, son un indicador de una correcta y sana gestión de recursos.

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIÓN**

**A la Directora del INJUPEMP, para que instruya:**

**Al Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto.**

1. Elaborar, desarrollar, implementar y evidenciar medidas de Control Interno, que permitan realizar una efectiva ejecución, seguimiento y evaluación del POA-Presupuesto para cada período fiscal, con el propósito de equilibrar la eficacia de sus objetivos y metas institucionales, con la eficiencia en el uso del presupuesto, realizando las modificaciones que correspondan, tanto en la planificación como en la presupuestación, a fin de generar los niveles de efectividad requeridos en la gestión institucional.

**Sergio Gabriel Molina Mendoza**  
Técnico en Fiscalización

**Fany Galdina Martínez Canacas**  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

**Christian David Duarte Chávez**  
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Septiembre de 2018.